

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA

AUTO SUSTANCIACIÓN: 988
RADICACIÓN: 11001-33-35-027-2017-00135-00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: CRISANTA ALONSO DE LIZCANO
EJECUTADA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección "D", M.P. Dr. Cerveleón Padilla Linares, mediante providencia del 3 de septiembre de 2020 (fls. 158 a 165), que confirmó parcialmente la sentencia proferida por este juzgado el 22 de noviembre de 2019 (fls. 132 a 135).

Se requiere a las partes para que den cumplimiento a las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

HUMBERTO LÓPEZ NARVÁEZ
Juez

CC/MFMP